

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**081**

Fecha: 15/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 <b>2021 00415</b>	Ejecutivo Singular	COJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE LA CAMPIÑA	NELSON JAVIER BAEZ PINZON	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00416</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS EDGAR VIGOYA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con el artículo 90 del CGP.2ºRemitirpor Secretaría las presentes diligencias a la Oficina Judicial, para que sean sometidas a reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de BogotáD.C	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00418</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HUGO HERLENDY RUIZ CABRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00418</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HUGO HERLENDY RUIZ CABRERA	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2
11001 40 03 026 <b>2021 00422</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO ALEJANDRO CELY	Auto inadmite demanda	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00427</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	COVENANT BPO S.A.S.	CAESAR AUGUSTO CARDONA PELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00428</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ELISEO NUÑEZ BENITEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00434</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JAVIER ALFONSO QUINTERO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00457</b>	Ejecutivo Singular	DISEÑO & CONCRETOS S.A.S	INVERSIONES HRG S.A.S	Auto rechaza demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con el artículo 90 del CGP.2ºRemitirpor Secretaría las presentes diligencias a la Oficina Judicial, para que sean sometidas a reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de BogotáD.C	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00460</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SANDRA MILENA FINO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00462</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JORGE ELIECER MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 <b>2021 00464</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD INVERSIONES SANTAMARIA ASOCIADOS Y CIA S. EN C.	JULIAN ALFONSO ANGEL FIGUEROA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2021 00465	Ejecutivo Singular	ANESCOL SA	CR PROYECTOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00465	Ejecutivo Singular	ANESCOL SA	CR PROYECTOS SAS	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2
11001 40 03 026 2021 00467	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	DIANA CAROLINA ARIZA VILLAREAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00467	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	DIANA CAROLINA ARIZA VILLAREAL	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2
11001 40 03 026 2021 00474	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	URIEL ROZO LOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00474	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	URIEL ROZO LOTERO	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2
11001 40 03 026 2021 00475	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TATIANA CARDOZA CAMPOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00475	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TATIANA CARDOZA CAMPOS	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2
11001 40 03 026 2021 00479	Ejecutivo Singular	ANA CECILIA RUNZA BEJARANO	YEIMI ROCIO ROJAS CAICEDO	Auto rechaza demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con el artículo 90 del CGP.2ºRemitirpor Secretaría las presentes diligencias a la Oficina Judicial, para que sean sometidas a reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de BogotáD.C	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00480	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CESAR PAULO CALDERON PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00480	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CESAR PAULO CALDERON PATIÑO	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2
11001 40 03 026 2021 00482	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SERGIO ALEJANDRO MAZO ACEVEDO	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00486	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULIZADORA COLOMBIANA	ERIKA LUCIA ESCORCIA E	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00487	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN CAMILO ESPINOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2021	1
11001 40 03 026 2021 00487	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN CAMILO ESPINOSA	Auto decreta medida cautelar	14/07/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HÉCTOR TORRES TORRES  
SECRETARIO